

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS)**

MODELO OFICIAL DE PAPELETA

ESTAMENTO: TÉCNICOS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: ÚNICA

Relación de candidatos/as:

- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()
- D./DÑA. ()

EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)

ARTÍCULO 25

6. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- a) No se ajusten al modelo establecido.
 - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
 - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
 - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.